



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00077-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE:**

En atención a los documentos allegados por la apoderada bajo el radicado 74 del expediente virtual, se le reitera que lo solicitado en auto anterior es el **REGISTRO DE DEFUNCIÓN** de la menor SALOME DÍAZ PRIETO, y lo enviado por usted es el CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, por lo anterior deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 02 de mayo de 2022.

Lo anterior, dentro del término de diez (10) días a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 15 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP